

PRESIDENCIA PACHUCA DE SOTO HIDALGO
Licitación Pública

De conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y demás relativos y aplicables de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante oficio de autorización, PMP/ST/DGPyC/0490/2026 de fecha 13 de Agosto de 2026; de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
PMP-SA-SOP-REFIS-LP-01-2026	\$400.00	28 DE SEPTIEMBRE 2026	28 DE SEPTIEMBRE 2026 11:30 HRS.	29 DE SEPTIEMBRE 2026 12:00 HRS.	05 DE OCTUBRE 2026 12:20 HRS.
Lugar y descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAIVM COLONIA PIRACANTOS.		120 D.N.	15 DE OCTUBRE DE 2026	11 DE FEBRERO 2027	\$767,000.00
Especialidad: REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS.					

I. Venta de bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: www.pachuca.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, Col. Centro, C.P. 42000 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago será la siguiente: El Convocante Deberá Efectuar En Efectivo En Caja Con Numero De Referencia: 432211 A Favor De La Tesorería Municipal Del Municipio De Pachuca De Soto, **(Este Pago No Es Reembolsable)**.

II. Requisitos de participación

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación.

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente a cada procedimiento.

III. Visita al lugar de la obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: Blvd. Luis Donald Colosio No. 6217, Fracc. Luis Donald Colosio, Edificio de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Departamento de Supervisión de la Dirección de Obras Públicas.

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: LA SALA AUDIOVISUAL DR. RODRIGO RÁMIREZ LEÓN EN PLAZA GRAL. PEDRO MA. ANAYA NO. 29 COL. CENTRO (EX ESCUELA FRANCISCO DE SILES).

V. Presentación y apertura de proposiciones

* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de evaluación

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 21 SEPTIEMBRE DE 2026.



L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.